



## PROGRAMA DE ESTUDIO

**FACULTAD: DERECHO**

**CARRERA: DERECHO**

**AÑO: 2012**

**SEMESTRE: 01**

### I.- IDENTIFICACIÓN.

**NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: "DERECHOS HUMANOS"**

**EJE DE FORMACIÓN: ELECTIVO**

**NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 4 CREDITOS ECTS (108 Hrs. CRONOLÓGICAS).**

**DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA (aquí se debe especificar el trabajo del alumno y no del profesor):**

**PRESENCIALES: 2 TRABAJO GUIADO: 2 TRABAJO**

**TRABAJO DE LABORATORIO: OTRAS:**

**CÓDIGO: 4137**

**COORDINADOR RESPONSABLE:**

**DOCENTE(S):**

SERGIO FUENZALIDA BASCUÑAN  
MYLENE VALENZUELA REYES.

### II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

1.- El presente curso tiene como objetivo general que los estudiantes manejen conceptos y modelos teóricos del derecho de los derechos humanos desarrollando habilidades para analizar críticamente los sistemas jurídicos nacionales y comparados, y las realidades sociales e institucionales, a la luz de los estándares fijados por la jurisprudencia nacional e internacional en esta materia.

2.- El curso está vinculado directamente con el área de dominio 2 del perfil de egreso, esto es, ejercer la defensa de terceros ante la autoridad o tribunales de justicia determinando alternativas jurídicas posibles ajustadas a los criterios de la ética profesional, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad. También se relaciona con el área de dominio 4, esto es asesorar a personas naturales o jurídicas

3.- El Programa permitirá una comprensión integral en el conocimiento del Derecho y su vinculación con otras ramas del Derecho a través del estudio de las diversas categorías de derechos, en especial con los derechos procesal, familia e infancia, penal y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

4.- Para estos efectos, el Programa se ha dividido en cuatro grandes Unidades que dicen relación con la Teoría General de los Derechos Humanos, las normas relativas a la Protección Especial frente a grupos vulnerables y discriminados, tales como las mujeres, los niños, los pueblos indígenas y los adultos mayores. Una tercera unidad analiza el sistema interamericano y universal de protección de los derechos humanos y una última unidad que aborda los desafíos actuales de los derechos humanos relativos a los derechos económicos, sociales y culturales, en especial sobre su exigibilidad.

5. La metodología alterna teoría y práctica; se analizarán casos de jurisprudencia nacional e internacional y los alumnos deberán analizar bibliografía y realizar disertaciones sobre tópicos atinentes al curso. Durante el curso se invitará también a personas que tengan conocimientos y experiencia relevante en materias de Derechos Humanos y pertenecientes a organismos vinculados a estos temas.

6. Para tomar el curso se requiere tener sexto semestre aprobado.

### **III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (que traduce en un desempeño global los aprendizajes esperados que se desglosan en el numeral IV).**

Al concluir el desarrollo del curso, los alumnos aplicarán los principios y normas nacionales e internacionales relativas a determinados tópicos de derechos humanos, a partir de un caso específico tomado de la jurisprudencia.

### **IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS. Estos deben incluir conceptos, procedimientos, actitudes**

- Analiza y explica los Conceptos, Fundamentos y Principios que sustentan la Teoría General de los Derechos Humanos
- Clasifica y caracteriza los Derechos Humanos
- Aplica críticamente las principales normas del derecho internacional e interno relativos a los derechos humanos en contraste con la realidad jurídica y fáctica en el orden nacional o internacional
- Propone respuesta a problemas claves de los derechos humanos de acuerdo a estándares de derecho internacional.
- Elabora breves investigaciones sobre diversos aspectos que afectan o interesan a los grupos vulnerables y discriminados que den respuestas a los desafíos del derecho internacional de los derechos humanos.
- Interpretar y aplicar críticamente la jurisprudencia internacional y nacional, a través del estudio de casos jurídicos.
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis;
- Comunica de manera eficaz, lógica y argumentada, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje jurídico
- Fundamenta solidamente posiciones jurídicas
- Trabaja en equipo, de manera responsable y colaborativa
- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- Demuestra capacidad de abstracción.

## **V.- CONTENIDOS.**

### ***I.- Primera Unidad : Teoría General de los Derechos Humanos***

*1.1.- Conceptos, Fundamentos y Principios*

*1.2.-Teoría Jurídica*

*1.3.-Historia de los Derechos Humanos*

*1.4.-Clasificación y características*

*Se desarrollará en esta primera Unidad las conceptualizaciones, principios (en especial los principios de igualdad y no discriminación) y desarrollo histórico de los Derechos Humanos, las principales teorías que se han formulado y los criterios de clasificación, sus rasgos principales y característicos de estos derechos en el concierto internacional, y su relevancia para Chile.*

### ***Segunda Unidad: Derechos Humanos y Protección Especial frente a grupos vulnerables y discriminados***

*2.1.- Proceso de Especificación de los Derechos Humanos*

*2.2.-Los Derechos Humanos y la protección a la Mujer en especial sobre la Violencia y la No discriminación*

*2.3.-Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia*

*2.4.-Los Derechos de los Pueblos Indígenas*

*2.5.- La Situación jurídica de los inmigrantes*

*2.6.-Las nuevas regulaciones frente a los Adultos Mayores*

Esta Unidad analizará tanto el proceso de internacionalización como especificación de los DDHH, en especial sobre el tratamiento de grupos que son considerados vulnerables y discriminados, (niños, niñas, y adolescentes, mujeres, inmigrantes, adultos mayores), la jurisprudencia emanada de los órganos internacionales en cada caso y la recepción e influencia del orden jurídico internacional de los derechos humanos en los instrumentos jurídicos chilenos.

### ***Tercera Unidad: Régimen jurídico y garantías***

*3.1.-Sistema Universal de Garantías*

*3.2.-Sistema Interamericano de Garantías*

*3.3.-Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos e Institucionalidad Pública.*

Se abordará el desarrollo y evolución del Sistema de protección y garantías establecidas en el concierto internacional, tanto a nivel universal como regional. Se analizará detenidamente el sistema interamericano de protección (Comisión y Corte Interamericana de Justicia, su jurisprudencia en relación a la violencia contra la Mujer, la Infancia y familia, la libertad de expresión y los pueblos indígenas)

### ***Cuarta Unidad: Problemas actuales de los Derechos Humanos***

*4.1.- Los problemas y desafíos para la Comunidad Internacional en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos. Derechos Económicos y Sociales y su exigibilidad (DESC)*

*4.2.- Impunidad de delitos de lesa humanidad*

## VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

**Clase expositiva:** Clase magistral. Con ella los estudiantes adquirirán los conocimientos del programa a través de clases frontales, interactuando con el alumno por medio de la formulación de preguntas, orientándolo, analizando casos concretos, por medio del debate

**Clases prácticas:** A través de talleres de aplicación, interpretación y análisis de materias comprendidas en el programa, los alumnos adquirirán los conocimientos esperados.

**Clase interactiva:** Se pretende que los estudiantes adquieran conocimientos a través de una lectura indicada por el profesor, su exposición individual y debate de todo el curso dirigido por el profesor de la asignatura.

**Aprendizaje basado en problemas:** Los estudiantes deben involucrarse de modo activo en el desarrollo de habilidades para aplicar los conocimientos adquiridos a través del planteamiento y solución de un problema.

**Mapa conceptual:** Los estudiantes deben representar esquemáticamente el conocimiento de las materias, organizando visualmente el conocimiento, permitiéndose así el logro de niveles de abstracción e identificación de temas generales y específicos.

**Estudio de Casos:** Los estudiantes a través de un caso, adquieren elementos para identificar y analizar la realidad. El caso permite a los estudiantes identificar problemas concretos y obtener de ellos sus propias conclusiones.

Trabajos de investigación y su exposición.

## VII.- EVALUACIÓN.

### Cantidad y modalidades de evaluación

El profesor efectuara durante todo el proceso semestral evaluaciones **Formativas**, que tengan por finalidad identificar el avance en el logro de los aprendizajes y competencias antes definidos y evaluaciones, **Sumativas o de Integración**, que digan relación con las actividades de integración de la asignatura, destinadas a verificar cómo los alumnos son capaces de activar y movilizar los aprendizajes logrados para la resolución de un problema o caso concreto.

El Profesor además podrá implementar procedimientos de autoevaluación y coevaluación, mediante el uso de pautas

### Instrumentos de evaluación:

- pruebas parciales y solemnes, orales y escritas:
- análisis de casos
- resolución de problemas

- disertaciones
- informes de lectura

**Criterios de evaluación.** Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Demuestra capacidad de comprensión de las materias y de organización del texto.
- Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- Demuestra habilidades para dar una justificación adecuada y de calidad jurídica
- Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- Demuestra capacidad de abstracción.

Para determinar el cumplimiento de los criterios precedentes, el Profesor utilizará la siguiente pauta de verificación:

- **pertinencia.** La producción del alumno expresa (de manera excepcional, muy buena, suficiente o insuficiente) una adecuación con respecto de la competencia en desarrollo;
- **profundidad.** La producción del alumno presenta indicadores que dan cuenta que ha integrado (bien, muy bien) las nociones o conceptos abordados y que es capaz de un análisis (más o menos) complejo utilizando tales nociones.
- **extensión, transferencia.** La producción del alumno indica que es capaz de utilizar una gama más o menos extensa de conceptos, de estrategias, de herramientas;
- **precisión.** La producción del alumno revela indicadores de un nivel (débil, alto, medio) de claridad y concisión en la terminología, los conceptos, los principios;
- **lenguaje.** La producción del alumno, oral o escrita, indica un grado de dominio (alto, bueno, insuficiente) de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico jurídico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- **autonomía.** En el cumplimiento de su tarea, el alumno da muestras de iniciativa y demuestra su capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- **originalidad.** El alumno demuestra que es capaz de aportar una idea de manera diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo. Presenta elementos creativos
- **honestidad.** Indica fuentes de información y autores
- **coherencia.** Utilización de un procedimiento lógico, que no presenta contradicciones internas. Implica la selección adecuada de las herramientas, su encadenamiento lógico, la unidad de sentido de la producción.

## **VII.- BIBLIOGRAFÍA**

### **a) Básica, fundamental y obligatoria:**

Compilación de Instrumentos Internacionales Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. (Edición electrónica actualizada, 2007). Alto Comisionado de Derechos Humanos

#### **NORMAS DE CARÁCTER GENERAL**

- Declaración universal de derechos humanos
- Declaración americana de los derechos y deberes del hombre
- Pacto internacional de derechos civiles y políticos
- Convención americana sobre derechos humanos
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales
- Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de -derechos económicos, sociales y culturales.

#### **DERECHOS DE LA MUJER**

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

#### **DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

- Convención sobre los derechos del niño
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil
- Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores
- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil

#### **DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESION Y DESARROLLO**

- Declaración de principios sobre la libertad de expresión
- Declaración sobre el derecho al desarrollo
- Declaración de Río sobre el desarrollo y el medio ambiente

#### **DERECHO PENAL INTERNACIONAL**

- Principios de derecho internacional reconocidos por el estatuto y por las sentencias del Tribunal de Nuremberg
- Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio
- Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad
- Principios de cooperación internacional en la identificación, detención, extradición y castigo de los culpables de crímenes de guerra o de crímenes de lesa humanidad

-Estatuto de la Corte Penal Internacional

#### PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos
- Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

#### POWER POINT

Mylene Valenzuela Reyes/Sergio Fuenzalida  
Los Derechos Humanos  
Sistema de Protección Internacional de los Derechos Humanos  
Violencia Contra la Mujer  
Pueblos Indígenas  
Derechos de Infancia y Familia  
La inmigración en el Sistema Internacional

#### **b) Complementaria y de profundización:**

##### LIBROS Y ARTICULOS

Antología de Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Compilación. Año 1994.

Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General. Gregorio Peces Barbas. Colección Monografías. Universidad Carlos III, Madrid 1999.

Sistema Jurídico y Derechos Humanos. Cecilia Medina y Jorge Mera. Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales. Serie Publicaciones Especiales. Año 1996.

Teoría y Práctica del Derecho Internacional Público. La persona ante el Derecho Internacional. Tomo III. Hugo Llanos Mancilla. Editorial Jurídica. Año 2008.

Cuando el Género suena Cambios Trae. Alda Facio Montejo. ILANUD. Año 1992.

Igualdad como emancipación. Los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Silvina Ramírez. Anuario Centro de Derechos Humanos, 2007, p. 33 y ss.

Estudios y Capacitación. La Defensa de Casos de Violencia Intrafamiliar. Centro de Documentación Defensoría Penal Pública. Octubre de 2007.

Recopilación de la Legislación del estado chileno para los pueblos indígenas 1813-2006. Mylene Valenzuela y Sergio Oliva. Editorial Librotecnia. Año 2007.-

Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales: Un Manual. Proyecto para

promover la política de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales .Organización Internacional del Trabajo, Año 2003. OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Organización Internacional del Trabajo, Año 2003.

Políticas de Reconocimiento a la Diversidad Cultural y protección al menor. Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia. Esther Sánchez. Tomo III. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Año 2008.

Pueblos indígenas ante la aplicación de los derechos humanos .Mikel Berraondo López. Un camino de Esperanza para los Tagaeri y Taromenani, Ed. CICAME y CDES, Quito, 2005. Pp 59-104.